

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

6876 *JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES*

Requisitoria relativa a don Daniel Julio Roji Peñalva, nacido el día 2 de julio de 1941 en Paraguay, con documento de identificación número 3631861, hijo de Luis Felipe y María Amalia, con último domicilio conocido en la avenida Miranda, n.º 12, 5.º D, de Barakaldo (Bizkaia).

Situación personal: Acordada en fecha 15 de septiembre de 2009 averiguación de domicilio o paradero, estando el ya citado encartado en la ejecutoria penal 237/2009, siendo necesaria la práctica de diligencias.

El encartado deberá comparecer en el plazo máximo de treinta días ante este Juzgado de lo Penal n.º 1 de Barakaldo (Bizkaia), sito en la plaza Bide Onera, s/n, planta 4.ª, de tal localidad, con la advertencia de que, si no lo hiciera así, será declarado rebelde con el perjuicio correspondiente.

Las fuerzas policiales deberán proceder a la averiguación de domicilio o paradero del encartado, informando puntualmente a este Juzgado de su hallazgo.

Barakaldo (Bizkaia), 17 de febrero de 2010.- El Titular del Juzgado de lo Penal n.º 1.

ID: A100011253-1